



RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2013, del Director General de Ordenación Académica, por la que se regula la distribución horaria del ciclo formativo de grado superior de Mecatrónica Industrial, en régimen de enseñanza presencial.

La Orden de 28 de mayo de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, establece la estructura básica de los currículos de los ciclos formativos de formación profesional y su aplicación en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Orden de 22 de mayo de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, establece el currículo del título de Técnico Superior en Mecatrónica Industrial para la Comunidad Autónoma de Aragón.

La presente resolución establece la distribución horaria semanal en cada curso de los módulos profesionales que componen el currículo del ciclo formativo de grado superior de Mecatrónica Industrial.

Tanto en la Disposición Final Primera de la Orden de 28 de mayo de 2008 como en las Órdenes por las que se establecen los currículos de los ciclos formativos se autoriza a la Dirección General competente en materia de formación profesional para dictar las disposiciones necesarias para su aplicación.

En su virtud, como Director General de Ordenación Académica, resuelvo:

Primero.— La duración total de cada ciclo formativo requiere una distribución horaria de sus módulos profesionales por cursos, trimestres y semanas. Dicha distribución podrá variar dependiendo de la población a la que atienda, por lo que el ciclo formativo podrá ser cursado en régimen de enseñanza presencial o a distancia.

Segundo.— La distribución horaria de los módulos profesionales del ciclo formativo realizada en régimen de enseñanza presencial es, en la modalidad de diurno y en la de nocturno, la que figura para el ciclo formativo en el anexo de la presente resolución.

Tercero.— La presente resolución se aplicará a todos los centros docentes que impartan el ciclo formativo de grado superior de Mecatrónica Industrial a partir del curso escolar 2013/14.

Zaragoza, 27 de junio de 2013.

**El Director General de Ordenación Académica,
MARCO A. RANDO RANDO**

ANEXO**Ciclo formativo: Técnico Superior en Mecatrónica Industrial****Código: IMA302****Enseñanzas mínimas: Real Decreto 1576/2011 de 4 de noviembre. BOE 10/12/2011****Currículo: Orden de 22 de mayo de 2013 . BOA (27/06/2013)****Modalidad Diurno**

Módulo profesional	Total horas	Horas semana 1º curso	Horas semana 2º curso
0942. Procesos y Gestión del Mantenimiento y Calidad.	105	-	5
0935. Sistemas Mecánicos.	105	-	5
0936. Sistemas Hidráulico y Neumático.	160	5	-
0937. Sistemas Eléctrico y Electrónico.	160	5	-
0943. Integración de Sistemas.	147	-	7
0944. Simulación de Sistemas Mecatrónicos.	42	-	2
0941. Configuración de Sistemas Mecatrónicos.	126	-	6
0939. Procesos de Fabricación.	224	7	-
0940. Representación Gráfica de Sistemas Mecatrónicos.	128	4	-
0938. Elementos de Máquinas.	128	4	-
A079 Lengua Extranjera profesional. Inglés 1	64	2	
A080 Lengua Extranjera profesional. Inglés 2	42		2
0946. Formación y Orientación Laboral	96	3	-
0947. Empresa e Iniciativa Emprendedora	63	-	3
0945. Proyecto de Mecatrónica Industrial.	40	-	-
0948. Formación en Centros de Trabajo	370	-	-
TOTAL	2000	30	30

Modalidad Nocturno

Módulo profesional	Total horas	Horas semana 1º curso	Horas semana 2º curso	Horas semana 3º curso
0942. Procesos y Gestión del Mantenimiento y Calidad.	105	-	4	-
0935. Sistemas Mecánicos.	105	-	-	5
0936. Sistemas Hidráulico y Neumático.	160	-	5	-
0937. Sistemas Eléctrico y Electrónico.	160	5	-	-
0943. Integración de Sistemas.	147	-	-	7
0944. Simulación de Sistemas Mecatrónicos.	42	-	-	2
0941. Configuración de Sistemas Mecatrónicos.	126	-	-	6
0939. Procesos de Fabricación.	224	7	-	-
0940. Representación Gráfica de Sistemas Mecatrónicos.	128	4	-	-
0938. Elementos de Máquinas.	128	-	4	-
A079 Lengua Extranjera profesional. Inglés 1	64	2		
A080 Lengua Extranjera profesional. Inglés 2	42		2	
0946. Formación y Orientación Laboral	96	-	3	-
0947. Empresa e Iniciativa Emprendedora	63	2	-	-
0945. Proyecto de Mecatrónica Industrial.	40	-	-	-
0948. Formación en Centros de Trabajo	370	-	-	-
TOTAL	2000	20	18	20